



DECRETO N° 927- /

TEMUCO, 24 JUN 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 19.06.2026
presentada por CHICO EXPEDITIONS SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley
N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial
que se indica.

Rol	: 2-30272
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 791.200
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 01675
Nombre Del Contribuyente	: CHILCO EXPEDITIONS SPA.
Rut	: 78.345.284-7
Nombre Rep. Legal	: HERZOG AMUNÁTEGUI LEA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 300
Fecha de Salida	: 19.06.2026
Rol Avalúo	: 02493-0007
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

3323866.